



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 6
EXTRAORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.6, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tam.; de conformidad a lo que establece al artículo 167, numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

LA PRESIDENTA: Secretario, le solicito realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. CARMEN JULIA NAVA CANO
CONSEJERA PRESIDENTE PRESENTE

C. LIC. HECTOR RODRIGUEZ DELGADO
SECRETARIO PRESENTE

CONSEJERAS ELECTORALES

C. ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA PRESENTE

C. MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ PRESENTE

C. MARIA ROSA IVARRA GONZALEZ PRESENTE

C. EVELIA ARENAS BAUTISTA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ANDRES HERNANDEZ CASTILLO
Partido Acción Nacional AUSENTE

C. LIDIA ASTRID REYES HERNANDEZ
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

C. NOE SANCHEZ JIMENEZ Partido del Trabajo	AUSENTE
C. THALIA STHEPHANIE ECHEVERRIA LLANAS Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. JOSE REFUGIO PEREZ HERNANDEZ Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. CARLOS VALDEZ SALDAÑA Partido Morena	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeras Electorales y 3 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Por lo tanto le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras Electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos de las Consejeras electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quorum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día;
- IV. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del consejo municipal electoral de Altamira, mediante el cual se nombra al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral, así como la designación de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas electorales de la elección de diputados del proceso electoral ordinario 2018 – 2019.
- V. Clausura de la Sesión.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas, del Instituto Electoral de Tamaulipas por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral, así como la designación de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas electorales de la elección de Diputados para el Proceso Electoral Ordinario 2018 – 2019.

LA PRESIDENTE: Le agradezco Secretario; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo en mención le solicito de lectura a los puntos resolutive del mismo.

EL SECRETARIO: Desde luego Consejera Presidente. Acuerdo:

PRIMERO. Se designa al C. José Luis López Calixto como personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral del Consejo Municipal Electoral de Altamira.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique al ciudadano designado, a efecto de que asuma sus funciones inherentes al cargo, a partir del día 15 de abril del presente año.

TERCERO. Expídanse al personal operativo designado, un gafete distintivo que incluirá: número de folio, fotografía a color, firma, referencia del Consejo Municipal Electoral de Altamira, cargo, periodo de vigencia, sello y firma de la Presidencia del Consejo Municipal, mismo que deberán portar de manera visible para su ingreso en la bodega.

CUARTO. Se instruye al Secretario del Consejo para que comunique el presente Acuerdo a la(s) Presidencia(s) del(los) Consejo(s) Distrital(es) Electoral(es) correspondiente(s), para su debido conocimiento.

QUINTO. Se instruye al Secretario del Consejo a efecto de que notifique el presente Acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos y/o Candidaturas Independientes acreditados ante este Consejo.

SEXTO. Remítase el presente Acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto Consejera Presidente. Consejeras Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta: le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

PRIMERO. Se designa al C. José Luis López Calixto como personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral del Consejo Municipal Electoral de Altamira.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique al ciudadano designado, a efecto de que asuma sus funciones inherentes al cargo, a partir del día 15 de abril del presente año.

TERCERO. Expídanse al personal operativo designado, un gafete distintivo que incluirá: número de folio, fotografía a color, firma, referencia del Consejo Municipal Electoral de Altamira, cargo, periodo de vigencia, sello y firma de la Presidencia del Consejo Municipal, mismo que deberán portar de manera visible para su ingreso en la bodega.

CUARTO. Se instruye al Secretario del Consejo para que comunique el presente Acuerdo a la(s) Presidencia(s) del(los) Consejo(s) Distrital(es) Electoral(es) correspondiente(s), para su debido conocimiento.

QUINTO. Se instruye al Secretario del Consejo a efecto de que notifique el presente Acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos y/o Candidaturas Independientes acreditados ante este Consejo.

SEXTO. Remítase el presente Acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:20 horas de este 14 de Abril de 2019, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ALTAMIRA, TAM.**

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ALTAMIRA. TAM.; EN SESIÓN No.6, EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 14 DE ABRIL DEL 2019, C. CARMEN JULIA NAVA CANO, ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA, EVELIA ARENAS BAUTISTA, MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ, Y MARIA ROSA IVARRA GONZALEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. CARMEN JULIA NAVA CANO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL IETAM Y C. HECTOR RODRIGUEZ DELGADO, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ALTAMIRA. DOY FE.-----

**LIC. CARMEN JULIA NAVA CANO
CONSEJERA PRESIDENTA**

**LIC. HECTOR RODRIGUEZ DELGADO
SECRETARIO**

